



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL,  
CON EL NÚMERO EA-932057995-04-2023, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**

Siendo las **13:00** horas, del día **20 de Julio de 2023**, se reúnen en la Sala de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en Calle Mercantil interior 1100, Col. Zona Industrial Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98604, los funcionarios públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas y representantes de los licitantes interesados en participar, a efecto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública con Recurso Estatal de Carácter Nacional, con el número **EA-932057995-04-2023**, para la contratación del **Servicio Integral de Banco de Sangre**, para los Servicios de Salud de Zacatecas. -----

En uso de la palabra el Lic. Daniel Gallegos Romo, de la Subdirección de de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, en representación del C. Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, Secretario de Salud de Zacatecas, en funciones de Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

Que con fecha **07 de Julio de 2023**, se publicó la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, con el número **EA-932057995-04-2023**, para la contratación del **Servicio Integral de Banco de Sangre**, para los Servicios de Salud de Zacatecas, en el Periódico Imagen con circulación en el Estado de Zacatecas, en la plataforma web de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas, con dirección electrónica: <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>, programándose para el día **20 de julio de 2023**, a las **13:00 horas**, la junta de aclaraciones a la convocatoria y bases de esta licitación-----




-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

**PRIMERO.** -Siendo el día y hora para celebrar este evento de junta de aclaraciones, se da inicio al mismo, tomando la lista de asistencia a los licitantes que acudieron y procediendo a presentar a los funcionarios públicos presentes. -----

**SEGUNDO.** - Se informa de los licitantes que enviaron en tiempo y forma, su solicitud de aclaración de dudas, siendo estos:

- 1.- AMPHARMA, S.A. DE C.V.
- 2.- LABORATORIOS LICON, S.A.

**TERCERO.** - Por lo que se procede a dar lectura a las preguntas recibidas y a las respuestas dadas por la Convocante:

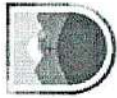
  
  
  
**AMPHARMA, S.A. de C.V.,**

**AMPHARMA, S.A. de C.V.,**

No.	Referencia	Pregunta
1.	<p><b>13.-PROPUESTA TÉCNICA.</b></p> <p>C) Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, copia simple de los Folletos, Catálogos, Manuales o Instructivos de Operación y/o Servicios, de los equipos médicos y de laboratorio propuestos, y debidamente referenciados según corresponda a las especificaciones solicitadas en dicho Anexo Número 14</p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante, con la finalidad de reducir el gasto innecesario de papel, nos permita presentar los catálogos en formato electrónico USB, identificando y referenciando debidamente según corresponda.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 13, INCISO C), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, IMPRESIÓN DE LAS HOJAS DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS O MANUALES DE OPERACIÓN Y SERVICIO DE LOS FABRICANTES, DONDE SE INDIQUEN Y SE REFERENCIEN LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS DE LOS EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO PROPUESTOS, CONFORME A LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE DEL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE), DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EN SU CASO PODRA PRESENTAR, IMPRESIÓN DE LA O LAS PAGINAS QUE CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA, TOMADAS DE LA PAGINA WEB (INTERNET) DEL FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO EL DOCUMENTO IMPRESO QUE SE INTEGRE A LA PROPUESTA TÉCNICA SEÑALE LA LIGA DE LA PÁGINA WEB (INTERNET) DE LA CUAL FUE TOMADO, LA CUAL DEBERÁ CORRESPONDER A LA DEL FABRICANTE DEL INSUMO, SI DENTRO DE LA REVISIÓN SE COMPRUEBA LA INEXISTENCIA DE LA PÁGINA WEB (INTERNET) O DIFERENCIAS EN SU CONTENIDO CON RELACIÓN AL DOCUMENTO PRESENTADO, SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.</p> <p>ADICIONAL AL DOCUMENTO IMPRESO, PODRA ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNETICO (MEMORIA USB), SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES.</p>
2.	<p><b>13 inciso BB)</b></p>	<p>Se solicita a la convocante que para aquellos insumos que debido a su naturaleza no requieren de un registro sanitario se presente el "listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el diario oficial de la federación ¿ <b>Se acepta nuestra propuesta?</b></p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





		<p>R: PARA DEMOSTRAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PUEDE PRESENTAR COPIA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014.</p> <p>DEBIENDO REFERENCIAR EN DICHO DOCUMENTO, EL TEXTO DONDE SE INDIQUE EL BIEN PARA EL CUAL SE PRESENTA.</p>																																																																												
<p>3. <b>13 inciso BB)</b></p>		<p>Actualmente la autoridad sanitaria (cofepris) ha implementado un nuevo procedimiento a las segundas prorrogas de registros sanitarios o bien productos que tuvieron renovaciones previas, por dichas razones entregara una constancia con vigencia actualizada de 5 años, con base a lo descrito, se solicita a la convocante aclarar si es correcto que, al entregar las nuevas constancias expedidas por cofepris, se cumplirá con lo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: SI LOS BIENES OFERTADOS SE ENCUENTRAN EN ESTE SUPUESTO, DEBERA ENTREGAR COPIA DE LA PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO VENCIDA, ACOMPAÑADA DE SU CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE VIGENCIA ACTUALIZADA.</p>																																																																												
<p>4. <b>Anexo número 3, punto 3.- CANTIDADES POR BANCO DE SANGRE</b></p>		<p>Se solicita a la convocante aclarar si la cantidad estimadas presentadas en el recuadro son las estimadas para el periodo de contratación de la presente licitación. Favor de aclarar</p> <table border="1" data-bbox="1015 462 1412 1491"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Centro</th> <th colspan="2">Biometría Hemática de Donador Rechazado</th> <th colspan="2">Unidades de Sangre Procesadas</th> <th colspan="2">Pruebas de compatibilidad</th> <th colspan="2">Procedimientos de Aferesis*</th> <th colspan="2">Pruebas de Grupo Sanguíneo ABO y RH (prueba directa e inversa) en Gel</th> </tr> <tr> <th>Cantidad Mínima solicitada</th> <th>Cantidad Máxima solicitada</th> <th>Cantidad Mínima solicitada</th> <th>Cantidad Máxima solicitada</th> <th>Cantidad Mínima solicitada</th> <th>Cantidad Máxima solicitada</th> <th>Cantidad Mínima solicitada</th> <th>Cantidad Máxima solicitada</th> <th>Cantidad Mínima solicitada</th> <th>Cantidad Máxima solicitada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Banco de Sangre del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea en Zacatecas</td> <td>2,016</td> <td>5,040</td> <td>4,320</td> <td>10,800</td> <td>2,400</td> <td>6,000</td> <td>58</td> <td>144</td> <td>2,880</td> <td>7,200</td> </tr> <tr> <td>Centro de procesamiento de sangre y Servicio de transfusión del Hospital General de Fresnillo</td> <td>1,080</td> <td>2,700</td> <td>1,260</td> <td>3,150</td> <td>3,600</td> <td>9,000</td> <td>18</td> <td>45</td> <td>960</td> <td>2,400</td> </tr> <tr> <td>Servicio De Transfusión Del Hospital General Zacatecas</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2,400</td> <td>6,000</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1,000</td> <td>2,500</td> </tr> <tr> <td>Servicio De Transfusión Del Hospital de la Mujer Zacatecana</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>800</td> <td>2,000</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>400</td> <td>1,000</td> </tr> <tr> <td><b>Cantidad a Ofertar</b></td> <td><b>3,096</b></td> <td><b>7,740</b></td> <td><b>5,580</b></td> <td><b>13,950</b></td> <td><b>9,200</b></td> <td><b>23,000</b></td> <td><b>76</b></td> <td><b>189</b></td> <td><b>5,240</b></td> <td><b>13,100</b></td> </tr> </tbody> </table>	Centro	Biometría Hemática de Donador Rechazado		Unidades de Sangre Procesadas		Pruebas de compatibilidad		Procedimientos de Aferesis*		Pruebas de Grupo Sanguíneo ABO y RH (prueba directa e inversa) en Gel		Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Banco de Sangre del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea en Zacatecas	2,016	5,040	4,320	10,800	2,400	6,000	58	144	2,880	7,200	Centro de procesamiento de sangre y Servicio de transfusión del Hospital General de Fresnillo	1,080	2,700	1,260	3,150	3,600	9,000	18	45	960	2,400	Servicio De Transfusión Del Hospital General Zacatecas	0	0	0	0	2,400	6,000	0	0	1,000	2,500	Servicio De Transfusión Del Hospital de la Mujer Zacatecana	0	0	0	0	800	2,000	0	0	400	1,000	<b>Cantidad a Ofertar</b>	<b>3,096</b>	<b>7,740</b>	<b>5,580</b>	<b>13,950</b>	<b>9,200</b>	<b>23,000</b>	<b>76</b>	<b>189</b>	<b>5,240</b>	<b>13,100</b>
Centro	Biometría Hemática de Donador Rechazado			Unidades de Sangre Procesadas		Pruebas de compatibilidad		Procedimientos de Aferesis*		Pruebas de Grupo Sanguíneo ABO y RH (prueba directa e inversa) en Gel																																																																				
	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada																																																																				
Banco de Sangre del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea en Zacatecas	2,016	5,040	4,320	10,800	2,400	6,000	58	144	2,880	7,200																																																																				
Centro de procesamiento de sangre y Servicio de transfusión del Hospital General de Fresnillo	1,080	2,700	1,260	3,150	3,600	9,000	18	45	960	2,400																																																																				
Servicio De Transfusión Del Hospital General Zacatecas	0	0	0	0	2,400	6,000	0	0	1,000	2,500																																																																				
Servicio De Transfusión Del Hospital de la Mujer Zacatecana	0	0	0	0	800	2,000	0	0	400	1,000																																																																				
<b>Cantidad a Ofertar</b>	<b>3,096</b>	<b>7,740</b>	<b>5,580</b>	<b>13,950</b>	<b>9,200</b>	<b>23,000</b>	<b>76</b>	<b>189</b>	<b>5,240</b>	<b>13,100</b>																																																																				

*[Handwritten signatures and initials]*

Centro	Biometría Hemática de Donador rechazado		Unidades de Sangre Procesadas		Pruebas de compatibilidad		Procedimientos de Aferesis*		Prueba de Grupo Sanguíneo ABO y RH (prueba directa e	
	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada
Banco de Sangre del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea en Zacatecas	1,120	2,800	2,320	5,500	1,500	3,750	36	90	1,600	4,000
Centro de procesamiento de sangre y Servicio de Transfusión del Hospital General de Fresnillo	600	1,500	900	1,750	2,250	5,625	10	25	550	2,500
Servicio De Transfusión Del Hospital General Zacatecas	0	0	0	0	1,200	3,750	0	0	625	1,500
Servicio De Transfusión Del Hospital de la Mujer Zacatecana	0	0	0	0	500	1,000	0	0	200	625
<b>Cantidad a Ofertar</b>	<b>1,720</b>	<b>4,300</b>	<b>3,220</b>	<b>7,250</b>	<b>5,450</b>	<b>14,125</b>	<b>46</b>	<b>115</b>	<b>2,975</b>	<b>8,625</b>

R:

5. Anexo 14 punto 23. Material de Toma de Muestra Piloto para Evaluación del Donador, así como material de curación necesarios para el proceso de sangrado

Se solicita a la convocante nos aclare la cantidad estimada mensual de lo mencionado en este apartado. Favor de aclarar

R:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
<u>Tubo de plástico al vacío (13 x 75 mm), EDTA k2 aplicado por aspersión, tapón lila, volumen de drenado 4.0 ml. Con tapón de seguridad. Caja con 100 tubos.</u>	<u>20 CAJAS CON 100 TUBOS</u>
<u>Tubo de plástico al vacío (13 x 100 mm), sin anticoagulante, tapón rojo, activador de coagulación, volumen de drenado 6 ml. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.</u>	<u>30 CAJAS CON 100 TUBOS</u>
<u>Portavacutainer</u>	<u>1 CIA CON 10 PZA</u>
<u>Aguja para toma múltiple, con dispositivo de seguridad integrado, 21g x 32mm. Caja con 48 piezas.</u>	<u>70 CAJAS CON 48 PZA</u>
<u>Aplicadores, caja con 500 piezas</u>	<u>5 CAJAS</u>
<u>Cinta microporo, 10 cajas</u>	<u>2 CAJAS</u>
<u>Guantes Chicos, caja con 100 guantes.</u>	<u>40 CAJAS CON 100 PZA</u>
<u>Guantes medianos, caja con 100 guantes.</u>	<u>30 CAJAS CON 100 PZA</u>
<u>Guantes grandes, caja con 100 guantes</u>	<u>10 CAJAS CON 100 PZA</u>
<u>Puntillas amarillas, bolsa con 1000</u>	<u>7 BOLSAS</u>
<u>Pipetas pasteur 1 caja</u>	<u>1 CIA</u>
<u>Torundas, bolsa de 500gr</u>	<u>10 BOLSAS</u>
<u>Ligaduras 1caja</u>	<u>4 CAJAS</u>
<u>Solución Dermo cleen CB, 3litros</u>	<u>5 PZAS</u>
<u>Solución Dermo Dine, 3.5 litros</u>	<u>3 PZAS</u>
<u>Alcohol al 70%, 25 litros</u>	<u>4 PZAS</u>
<u>Agua tridestilada, 20 litros</u>	<u>20 PZAS</u>
<u>Portavacutainer 1caja</u>	<u>1 CIA CON 10 PZAS</u>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





6.	<p>Anexo 14 punto 25.- En la propuesta técnica deberá integrar el Sistema Administrativo, del cual deberá incluir la carta de apoyo del fabricante del sistema, haciendo mención del número de licitación, el cual es para el banco de sangre del CETES de Zacatecas y del Banco de Sangre del H.G de Fresnillo</p>	<p>Se solicita a la convocante aclarar nuestra apreciación se entiende que el sistema administrativo no será instalado en los servicios de transfusión de Hospital General Zacatecas y Hospital de la mujer zacatecana. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar</p> <p><b>R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</b></p>
----	---	--

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

## LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V.

1.- PAG 24 DE 151, 12. REQUISITOS DE CALIDAD, 12.1 REGISTROS SANITARIOS, PUNTO COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, (ANVERSO Y REVERSO), EMITIDO POR LA COFEPRIS A NOMBRE DEL FABRICANTE O DUEÑO DEL REGISTRO SANITARIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS, ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS EN QUE SE REALIZAN ESTAS PRUEBAS (EQUIPO DE BIOMETRÍA HEMÁTICA, SEROLOGÍA INFECCIOSA, INMUNOHEMATOLOGÍA Y AFÉRESIS), DESECHABLES DE AFÉRESIS Y LAS BOLSAS Y BIENES DE TRANSPORTE PROPUESTOS; EN AQUELLOS CASOS QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SEA CLARO PARA DEMOSTRAR LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, PODRÁ ACOMPAÑAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE. **CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE NUESTRA AUTORIDAD SANITARIA (COFEPRIS) HA IMPLEMENTADO UN NUEVO PROCEDIMIENTO A LAS SEGUNDAS PRORROGAS DE REGISTROS SANITARIOS O BIEN PRODUCTOS QUE TUVIERON RENOVACIONES PREVIAS, POR DICHAS RAZONES YA NO EMITIRÁ UN REGISTRO IMPRESO O ELECTRÓNICO, EN SUSTITUCIÓN ENTREGARÁ UNA CONSTANCIA CON VIGENCIA ACTUALIZADA DE 5 AÑOS, CON BASE A LO DESCRITO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO QUE AL ENTREGAR LAS NUEVAS CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR LA COFEPRIS, SE ESTARÁ CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO. FAVOR DE ACLARAR.**

**R: SI LOS BIENES OFERTADOS SE ENCUENTRAN EN ESTE SUPUESTO, DEBERA ENTREGAR COPIA DE LA PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO VENCIDA, ACOMPAÑADA DE SU CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE VIGENCIA ACTUALIZADA.**

2.- PAG 24 DE 151, 12. REQUISITOS DE CALIDAD, 12.1 REGISTROS SANITARIOS, PUNTO III EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO, O BIEN PRESENTAR IMPRESIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA COFEPRIS, DONDE SE SEÑALE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO (EN ESTA IMPRESIÓN SE DEBERÁ SEÑALAR LA LIGA DE LA PÁGINA, LA CUAL PERMITIRÁ CORROBORAR POR LA CONVOCANTE, QUE DICHO DOCUMENTO ESTÁ VIGENTE). **SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, QUE PARA AQUELLOS REACTIVOS, INSUMOS Y/O EQUIPOS QUE DEBIDO A SU NATURALEZA NO REQUIEREN DE UN REGISTRO SANITARIO NOS PERMITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014 ¿SE ACEPTA?**

**R: PARA DEMOSTRAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PUEDE PRESENTAR COPIA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**DEBIENDO REFERENCIAR EN DICHO DOCUMENTO, EL TEXTO DONDE SE INDIQUE EL BIEN PARA EL CUAL SE PRESENTA.**

3.- PAG 82 DE 151 ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, 1.1 SERVICIO CONSISTENTE EN EL SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DE UNIDADES DE





SANGRE HUMANA, QUE INCLUYE: TERCER PARRAFO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL RESULTADO DE LA UNIDAD DE SANGRE PROCESADA, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ CORRER LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO, PROPORCIONANDO CON LA PERIODICIDAD NECESARIA, LOS BIENES O INSUMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDE QUE PARA SEROLOGÍA INFECCIOSA, SE DEBERÁ ENTREGAR UN CONTROL POSITIVO DÉBIL, ADICIONAL AL QUE INCLUYE EL FABRICANTE CUYO VALOR NO EXCEDERÁ DE TRES VECES EL PUNTO DE CORTE, COMO SE INDICA EN EL PUNTO 15.9.2, DE LA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA PLATAFORMA HIV, HVC, AG.S VHB, CORE HB., SIFILIS Y CHAGAS. FAVOR DE ACLARAR

R: ES CORRECTO, SE DEBE ENTREGAR UN CONTROL POSITIVO DÉBIL ADICIONAL PARA SEROLOGÍA INFECCIOSA SEGÚN INDICA LA NORMA NOM-253-SSA1-2012.

4.- PAG 82 DE 151 ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE 1.1 SERVICIO. CONSISTENTE EN EL SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DE UNIDADES DE SANGRE HUMANA, QUE INCLUYE: EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INSCRIBIR A CADA UNO DE LOS BANCOS DE SANGRE INDICADOS EN EL ANEXO NÚMERO 04 (CUATRO), EN UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ DE OFERTAR UN CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN INMUNOHEMATOLOGÍA PARA LOS BANCOS DE SANGRE, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, HOSPITAL GENERAL FRESNILLO, HOSPITAL GENERAL ZACATECAS, HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA ASI COMO UN CONTROL EXTERNO DE SEROLOGÍA INFECCIOSA PARA EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, ACREDITADOS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) CON 4 EVALUACIONES, ENTREGA TRIMESTRALES Y ENTREGA DE CONSTANCIA ANUAL DE PARTICIPACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

5.- PAG 90 DE 151, 3.- CANTIDADES POR BANCO DE SANGRE. PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA PRUEBA DEBERA DE SER EN TECNOLOGIA DE GEL. FAVOR DE ACLARAR

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE TECNOLOGÍA DE COLUMNAS DE GEL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD.

6.- PAG 90 DE 151, 3.- CANTIDADES POR BANCO DE SANGRE. PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD, SE DEBERA DE OFERTAR PRUEBA MAYOR, PRUEBA MENOR Y AUTOCONTROL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NOM 253-SSA1-2012. FAVOR DE ACLARAR.

R: SE DEBERÁ OFERTAR PRUEBA MAYOR, PRUEBA MENOR Y AUTOCONTROL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD

7.- PAG 90 DE 151, 3.- CANTIDADES POR BANCO DE SANGRE. PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD, PRUEBA DE GRUPO SANGUÍNEO. ABO Y RH (PRUEBA DIRECTA E INVERSA EN GEL). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS CANTIDADES DE LAS PRUEBAS DESCRITAS SON DE FORMA MENSUAL. FAVOR DE ACLARAR.

R: LAS CANTIDADES CORRESPONDEN AL PERIODO QUE ABARCA LA PRESENTE LICITACION.





8.- PAG 90 DE 151, 3.- CANTIDADES POR BANCO DE SANGRE. PRUEBA DE GRUPO SANGUINEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTA E INVERSA EN GEL). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTA PRUEBA, DEBERÁ REALIZARSE EN UN SOLO PROCESO CUYA TARJETA CONTENGA LAS SIGUIENTES DETERMINACIONES: ANTI A, ANTI B, ANTI AB, ANTI D, CTL, A1 Y B, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NOM 253-SSA1-2012. FAVOR DE ACLARAR

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

9.- PAG 112 DE 151 ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE). DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y DE LOS EQUIPOS OFERTADOS 3.- INMUNOHEMATOLOGÍA EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPO QUE CUENTE CON INCUBADOR, CENTRIFUGA Y LECTOR DE AGLUTINACIÓN DE COLUMNAS, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES DE AGLUTINACIÓN, RESULTADOS, LECTURA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS Y CON CAPACIDAD DE INTERFAZ. ¿SE ACEPTA?

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN QUE SEA OBLIGATORIA PARA LOS DEMAS LICITANTES

10.- PAG 121 Y 122 DE 151 ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE). DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. PUNTO 22. INSUMOS NECESARIOS PARA LA SELECCIÓN DEL DONADOR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS CANTIDADES MENSUALES REQUERIDAS DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

ANTI SUERO ANTI A
ANTI SUERO ANTI B
ANTI SUERO ANTI AB
ANTI SUERO ANTI D
CONTROL RH
LECTINA ANTI H
LECTINA ANTI A1
ANTIGLOBULINA HUMANA Y POTENCIADOR
SUERO DE COOMBS MONOESPECIFICO ANTI IgG Y ANTI C3d
SOLUCIONES ENZIMÁTICAS PREPARADAS EN DILUYENTE BUFFER PARA DETERMINACIONES SEROLOGICAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA
REACTIVO DE ELUCIÓN ACIDA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS
SOLUCION PARA LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ANTICUERPOS (POLIETILENGLICOL)
ESTROMA DE ERITROCITOS DE CONEJO PARA ADSORCIÓN DE AGLUTININAS FRÍAS
SEMIPANEL PARA RASTREO DE ANTICUERPOS
KIT PARA LA DETERMINACION DE BRUCELLA

FAVOR DE ACLARAR

R:



<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
<u>ANTI SUERO ANTI A 24</u>	<u>24</u>
<u>ANTI SUERO ANTI B 24</u>	<u>24</u>
<u>ANTI SUERO ANTI AB 15</u>	<u>15</u>
<u>ANTI SUERO ANTI D 35</u>	<u>35</u>
<u>CONTROL RH 5</u>	<u>5</u>
<u>LECTINA ANTI H 8</u>	<u>8</u>
<u>LECTINA ANTI A1 20</u>	<u>20</u>
<u>ANTIGLOBULINA HUMANA Y POTENCIADOR 8</u>	<u>8</u>
<u>SUERO DE COOMBS MONOESPECIFICO ANTI IgG Y ANTI C3d 4</u>	<u>4</u>
<u>SOLUCIONES ENZIMÁTICAS PREPARADAS EN DILUYENTE BUFFER PARA DETERMINACIONES SEROLOGICAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA</u>	<u>2</u>
<u>REACTIVO DE ELUCIÓN ACIDA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS</u>	<u>2</u>
<u>SOLUCION PARA LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ANTICUERPOS (POLIETILENGLICOL)</u>	<u>2</u>
<u>ESTROMA DE ERITROCITOS DE CONEJO PARA ADSORCIÓN DE AGLUTININAS FRÍAS</u>	<u>2</u>
<u>SEMIPANEL PARA RASTREO DE ANTICUERPOS</u>	<u>2</u>
<u>KIT PARA LA DETERMINACION DE BRUCELLA</u>	<u>40</u>

11.- PAG 122 DE 151 ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE). DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. PUNTO 22. INSUMOS NECESARIOS PARA LA SELECCIÓN DEL DONADOR. PRODUCTO SEMIPANEL PARA RASTREO DE ANTICUERPOS. **SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, SI ESTE PRODUCTO SERÁ UTILIZADO PARA REALIZARSE DE FORMA MANUAL O AUTOMATIZADA (TARJETAS DE GEL). FAVOR DE ACLARAR**

**R: ESTE PRODUCTO SERÁ UTILIZADO PARA REALIZARSE DE FORMA AUTOMATIZADA**





12.- PAG 122 DE 151 ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE). DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. PUNTO 22. INSUMOS NECESARIOS PARA LA SELECCIÓN DEL DONADOR. PRODUCTO SEMIPANEL PARA RASTREO DE ANTICUERPOS. **SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBERA DE INCLUIRSE LAS CÉLULAS DIEGO. FAVOR DE ACLARAR**

R: ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBEN INCLUIRSE LAS CÉLULAS DIEGO

13.- PAG 122 DE 151 ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE). DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. PUNTO 22. INSUMOS NECESARIOS PARA LA SELECCIÓN DEL DONADOR. **SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ADICIONAL SE DEBERÁN DE INCLUIR LAS CÉLULAS DE IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES (PANEL DE 11 CÉLULAS). FAVOR DE ACLARAR.**

R: SE DEBEN INCLUIR PANEL DE 11 CÉLULAS PARA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS

R=

14.- EN CASO DE SER FAVORABLE LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS CANTIDADES A ENTREGAR. **FAVOR DE ACLARAR**

R: 1 KIT MENSUAL

15.- PAG 121 DE 151 ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE). DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. PUNTO 22. INSUMOS NECESARIOS PARA LA SELECCIÓN DEL DONADOR. **SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE LOS PRODUCTOS ANTISUEROS FUERA DEL SISTEMA ABO Y RH (K, k, KPA, KPB, FYA, FYB, JKA, JKB, LEA, LEB, P, M, N, S, s Y Dia). FAVOR DE ACLARAR**

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

R=

16.- EN CASO DE SER FAVORABLE LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS CANTIDADES A ENTREGAR **FAVOR DE ACLARAR**

R: UN FRASCO DE CADA ANTISUERO DE 2 ML. PARA EL PERÍODO LICITADO

Se hace del conocimiento a los presentes, que la presencia de la representante de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como la Representante del Organismo Interno de Control de los SSZ, solo tienen como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad vigente aplicable, por consiguiente no avala la documentación generada, ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la

responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esta función, por lo que se reservan el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.-----


Se informa a los licitantes interesados en participar en este procedimiento concursal, que el evento de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se realizará a las **10:00 horas, del día 27 de julio de 2023**, en estas mismas instalaciones.


Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **14:00 horas**, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún licitante no invalida el contenido y efectos de la presente. -----

Por lo que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Subdirección de Recursos Materiales, de los Servicios de Salud de Zacatecas, sita en Calle Mercantil S/N, interior 1100, Col. Zona Industrial Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98604, y también será publicada en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/> siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

**POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**

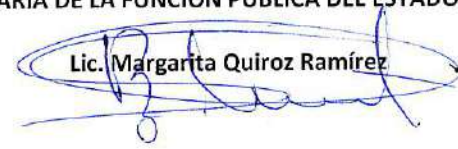
  
Lic. Kevin Edel Flores Simental  
Apoyo Administrativo de la Subdirección de Recursos  
Materiales de los SSZ

  
Lic. Daniel Gallegos Romo  
Apoyo Administrativo de la Subdirección de Recursos  
Materiales de los SSZ

  
Dra. Betsy Pacheco Arencibia  
En representación Centro estatal de transfusión sanguínea (CETS) de los SSZ

  
Química Ma. Inés Vázquez Fierros  
En representación de la Dirección de Atención Medica de los SSZ

**POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

  
Lic. Margarita Quiroz Ramirez

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS SSZ**

  
Lic. Lilia Berenice Muro Reyes





POR LOS LICITANTES ASISTENTES

1.- Crystian García Mendoza  
AMPHARMA S.A DE C.V.

2.- Magdiel Robledo Gómez  
LABORATORIOS LICON S.A.